CONDUCTA (IM) PROPIA



Boletín No. 3

Lima, octubre 1992

Boletín No. 3,
Lima, octubre 1992

CONDUCTA (IM)PROPIA es una publicación para personas y grupos de gays y lesbianas en las Américas, auspiciada por el Movimiento Homosexual de Lima.

Comité Editorial:
Aldo Araujo, Violeta Barrientos, Luis Alberto Carrión, Lucien Chauvin, Rebeca Sevilla.

Colaboraron en este número:
Germán Arellano,
Oscar Ugarteche.

Diagramación:
PERFECT WORK

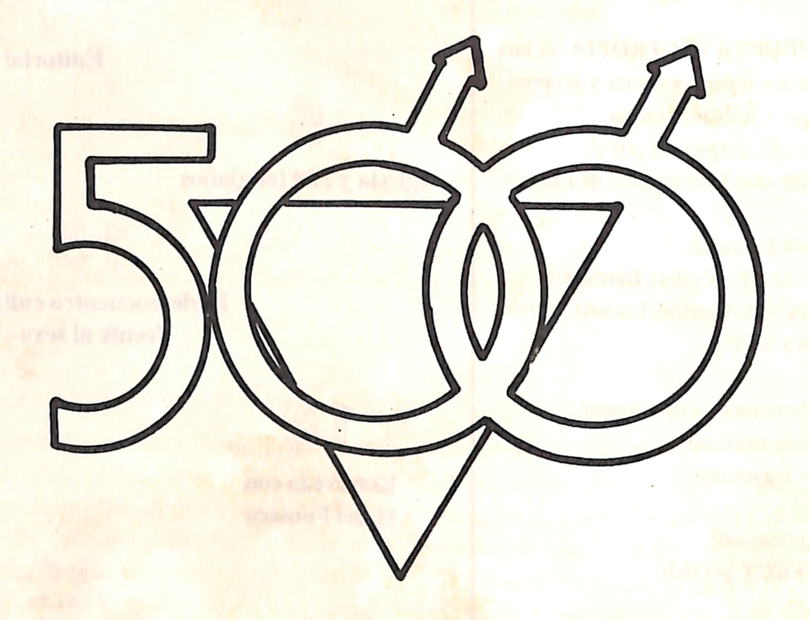
Producido con fondos de:
Kimeta Society (Canadá)

Dirección:
Apartado 11-0289
Lima 11. PERU

Tiraje: 1000 ejemplares

CONDUCTA (IM)PROPIA
acepta la colaboración de todas las personas sin discriminar su orientación sexual.

INDICE

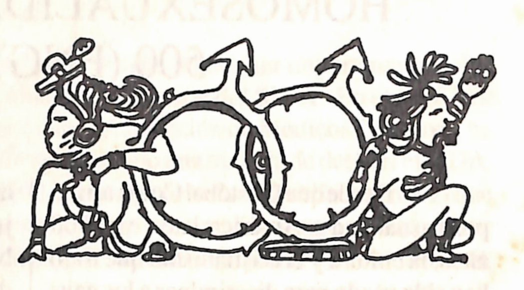


La conmemoración de los 500 años de la llegada de Cristóbal Colón a las Américas ha provocado múltiples opiniones, como ningún otro tema durante este año. Los conquistadores -españoles, portugueses, ricos y poderosos, la Iglesia católica- quieren celebrar el trascendente "encuentro de dos culturas". Los conquistados - pueblos indígenas, americanos de origen africano y campesinos- rechazamos la idea de celebrar lo que fue un "genocidio", para algunos sinónimo de conquista. Como a muchos de los grupos actualmente marginados, la llegada de los españoles y de la cultura occidental, afectó tremendamente a la población homosexual del continente. Hernán Cortés y Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, por ejemplo, escribieron sobre la extendida práctica de la sodomía en lo que ahora es México y en el suroeste de los Estados Unidos.

Ambos usaron la excusa de la homosexualidad como una justificación del genocidio. En el Perú, las crónicas indican que los incas aparentemente no practicaban la "abominable homosexualidad". Dichos relatos, sin embargo, no tardan en añadir que otros grupos nativos no fueron "tan virtuosos". De acuerdo a Artidoro Cáceres, un conocido neurosicólogo peruano, los invasores españoles se apresuraron a destruir toda referencia a la homosexualidad existente en las culturas indígenas peruanas.

500 años después de la fatídica llegada de Colón a Las Bahamas, la mayoría de gays y muchas lesbianas en Latinoamérica continúan sufriendo a causa de la

discriminación, claramente contenida en frases como: "contra la voluntad divina" o "contra la moral pública". En Chile y Ecuador la homosexualidad es un delito. En Nicaragua, la presidenta Violeta Barrios de Chamorro aprobó el 13 de agosto un nuevo artículo del Código Penal que ilegaliza la homosexualidad y condena a quienes la apoyan. El decreto recibió un abierto apoyo de la jerarquía católica.



En países como Argentina, Bolivia, Brasil y Perú si bien la homosexualidad no es ilegal, está socialmente penalizada. Son frecuentes las redadas contra gays y lesbianas, el asesinato de travestis es pan de cada día. La violencia dirigida a gays y lesbianas así como a otros grupos marginados se presenta también bajo la forma de discriminación en cuestiones relacionadas a la vivienda, al empleo y la educación. ¿Cuántos gays y lesbianas han sido chantajeados por la policía u otras autoridades, amenazados con ver revelada su identidad sexual ante sus familias o en centro de trabajo?

La "homosexualización" del SIDA en la década pasada no ha hecho más que aumentar esta discriminación. Por ejemplo, en un reciente debate televisivo en Perú, el presidente de la Asociación de Médicos Católicos dijo que el MHOL debería limitarse a trabajar con homosexuales y dejar el resto de la población a los "expertos". Se dice que el SIDA es una enfermedad de locas, como la tuberculosis es una enfermedad de pobres. En ambos casos, quienes controlan la sociedad afirman que somos enfermos por ser quienes somos y nos echan la culpa. Es la marginación, y no la orientación sexual, la causa de la propagación del SIDA. Los varones homosexuales ya no constituyen la mayoría de los nuevos casos, sino las mujeres pobres. Y esto no es pura coincidencia.

Por 500 años hemos sido marginados, ridiculizados, discriminados y asesinados por una cultura que afirma ser cristiana y, hoy en día, democrática. Durante casi todo este tiempo no hemos dicho nada. Hemos tenido miedo de hablar y hemos mantenido nuestra boca cerrada.

La conmemoración de los 500 años del "descubrimiento" de Colón es el momento para quebrar el silencio. El momento para contarle al mundo lo vivido durante los últimos cinco siglos.

¡No podemos ni vamos a esperar un minuto más!

HOMOSEXUALIDAD, IGLESIA Y 500 (ENG)AÑOS

Luciano Chauvin

Desde que Cristóbal Colón arribó por casualidad a América hace casi 500 años, la cultura y el cristianismo que trajo han sido usado para discriminar a los gays y lesbianas.

Cumpliendo con la voluntad de Dios, los conquistadores justificaron la masacre de millones de indígenas por ser, entre otras cosas, infieles, idólatras y sodomitas (homosexuales). En casi todas las crónicas de la Conquista se puede hallar referencias a la sodomía. Desde el sur de los Estados Unidos hasta Chile, los conquistadores arrasaron con los pueblos nativos del mismo modo que Dios lo había hecho con Sodoma y Gomorra.

Según la publicación gay española "¿Entiendes?", Hernán Cortés fue uno de los primeros españoles en referirse a la homosexualidad entre los indígenas. Hablando de los indios, Cortés dijo: "Hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodomitas y usan aquel abominable pecado".

Aunque muchos cambios se han producido tanto en la iglesia como en la sociedad en los últimos siglos, una cosa permanece constante: la discriminación de la iglesia en contra de gays y lesbianas.

Según muchos observadores políticos, la Iglesia católica jugó un rol clave en la aprobación de la ley represiva antihomosexual, sancionada el pasado 11 de junio por la Asamblea Nacional Nicaragüense. La presidenta Violeta Barrios de Chamorro aprobó la ley el 13 de agosto.

El artículo 205 del Código Penal ahora señala que "una persona es culpable del crimen de sodomía si induce, promueve, defiende o practica de manera escandalosa la cohabitación entre personas del mismo sexo". La ley —que también puede ser aplicada a personas que a sabiendas ofrecen alojamiento a una pareja homosexual, o a la prensa por dar cobertura a temas relacionados a la homosexualidad— conlleva una pena máxima de prisión de cuatro años.

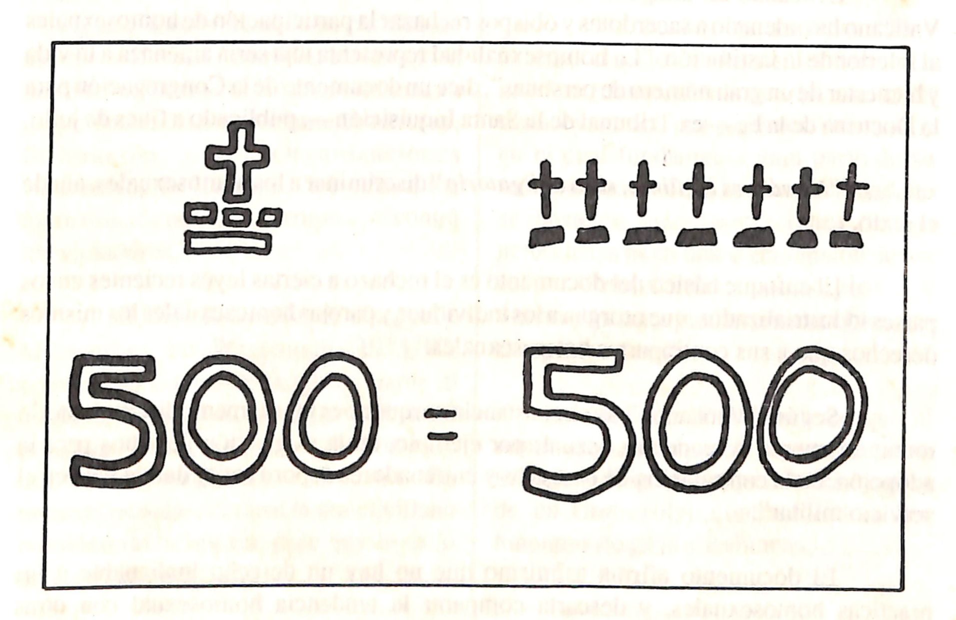
Joan Campbell, estadounidense que trabaja en Herramientas por la Paz en Nicaragua, señala que "es sabido que hubo una gran presión por parte de la Iglesia" sobre el Parlamento nicaragüense para aprobar la ley.

Según Hazel Fonseca, activista lesbiana, el cardenal de Managua Miguel Obando y Bravo, a la vez que declaraba que se debía tratar de comprender a los gays y lesbianas confundidos, ha hecho un llamado a los católicos a apoyar el artículo 205, dado que las relaciones homosexuales son "abominables".

Por su parte, la comunidad gay y lesbiana nicaragüense está amenazando

con dar a conocer los nombres de todos los congresistas y sacerdotes católicos que son homosexuales.

También en otros países la Iglesia católica ha jugado un importante papel al bloquear los programas que pretenden controlar la difusión del SIDA. En el Perú, por ejemplo, el doctor Raúl Cantella, presidente de la Asociación de Médicos Católicos, ha hecho una campaña en contra del uso de condones como una manera de detener el SIDA. Por añadidura, en una entrevista en televisión en mayo pasado, Cantella reconoció que el movimiento homosexual ha realizado un buen trabajo en educar a su público sobre el SIDA, pero exigió que limiten su trabajo únicamente a la población homosexual, "porque son personas anormales".



En México, el grupo conservador católico Pro-Vida ha llevado la voz cantante no sólo contra el programa anti-SIDA del gobierno, sino también contra el iniciado por grupos privados. "Pro-Vida" ha calificado de "absurda y engañosa" la promoción del uso de condones llevada a cabo por el gobierno.

Cuando en 1991, la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas decidió realizar su conferencia anual en Guadalajara, "Pro-Vida" y la jerarquía católica de la ciudad se empeñaron en que la conferencia fuera cancelada. Portando imágenes de la Virgen María, los miembros de "Pro-Vida" marcharon por las calles de Guadalajara exigiendo el retorno a "la moral tradicional".

La Iglesia católica de Costa Rica también ha manifestado su oposición a

una nueva campaña contra el SIDA dirigida a la población sexualmente activa del país, la cual recomienda a las parejas el uso del preservativo. Según el obispo de San José, Román Arrieta, la campaña propicia el libertinaje. "Estas campañas deben llegar a causas más profundas que no quebranten la ley moral... Quien respete el código moral tendrá la mayor garantía de no contagiarse".

Si bien la oposición de la iglesia a campañas de prevención del SIDA es una sutil forma de discriminación institucional contra gays y lesbianas, un reciente documento del Vaticano dirigido a los obispos de EE.UU. constituye un abierto llamado de la Iglesia para segregar a personas homosexuales

.

Evocando las imágenes bíblicas de la destrucción de Sodoma y Gomorra, el Vaticano ha ordenado a sacerdotes y obispos rechazar la participación de homosexuales al interior de la institución. "La homosexualidad representa una seria amenaza a la vida y bienestar de un gran número de personas", dice un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe —ex Tribunal de la Santa Inquisición—, publicado a fines de julio.

"No sólo es legítimo, sino obligatorio" discriminar a los homosexuales, añade el texto.

El enfoque básico del documento es el rechazo a ciertas leyes recientes en los países industrializados, que otorgan a los individuos y parejas homosexuales los mismos derechos que a sus contrapartes heterosexuales.

Según el Vaticano, "hay circunstancias en que no es injustamente discriminatorio tomar en cuenta la tendencia sexual; por ejemplo, en la asignación de niños para la adopción, en la contratación de maestros y entrenadores deportivos, y dar de baja en el servicio militar".

El documento afirma asimismo que no hay un derecho inalienable a las prácticas homosexuales, y descarta comparar la tendencia homosexual con otras causales de discriminación como la raza o el origen étnico.

El Vaticano también ha decidido condicionar lo que las Naciones Unidas consideran derechos humanos básicos. Aunque el documento declara que todas las personas tienen derecho al trabajo, vivienda, etc., "tales derechos no son absolutos. Pueden ser limitados legítimamente por una conducta externa objetivamente desordenada". Añadiendo el insulto a la injuria, el documento agrega que "ello, a veces, no sólo lícito, sino también obligatorio".

Como en el caso de la ley nicaragüense, las nuevas enseñanzas del Vaticano "sancionan" moralmente a cualquier persona que a sabiendas no discrimina a los homosexuales. "Cuando se introduce una legislación civil para proteger un

comportamiento al cual nadie puede reconocerle derecho alguno, ni la Iglesia ni la sociedad en su conjunto deberían sorprenderse de que ganen terreno otras ideas y prácticas distorsionadas, ni de que aumenten las reacciones irracionales y violentas".

Grupos de gays y lesbianas, así como varios obispos estadounidenses, se han estremecido por la patente discriminación promovida por el Vaticano. "La Iglesia Católica nunca ha emitido un incentivo tan nauseabundo para discriminar a ningún otro grupo humano", dijo Franco Gillin, presidente de Arcigay, Federación de Organizaciones Homosexuales Italianas, "ni contra los mafiosos, ni contra los corruptos, ni contra los violadores".

Rembert Weakland, obispo de Milwaukee en Wisconsin, EE.UU., compara la actitud de la iglesia frente al homosexualidad en el siglo XX a su posición en el siglo XVI, cuando afirmaba que la tierra era plana y no redonda. "En tiempos pasados, la ciencia era el villano escogido de la Iglesia, pero hoy lo es la homosexualidad", dijo.

Jay Feierman, psiquiatra estadounidense que trabaja en el Estado de Nuevo México, también consideró inaceptable que se prohiba a los homosexuales adoptar niños o dedicarse a la enseñanza. "En este caso", declaró el terapeuta, "la Iglesia debería empezar por casa. La obligación de celibato de la Iglesia católica significa que termina por escoger a sus sacerdotes entre la gente más predispuesta a la homosexualidad".

De hecho, en su libro "Gay Priests," el sociólogo James Wolf, también estadounidense, señala que "el uso actual de la ley natural por parte del Vaticano, y en el cual fundamenta gran parte de su teología acerca de la homosexualidad, no se basa en las observaciones de los naturalistas ni en una comprensión de los más elementales principios y descubrimientos de la moderna biología comportamental".

Aunque Weakland cree que el nuevo documento tendrá poco impacto sobre las obligaciones pastorales, se trata de un claro golpe contra los derechos humanos de gays y lesbianas.

A continuación, fragmentos del documento de 16 puntos: ☞

DOCUMENTO DEL VATICANO

El siguiente documento fue enviado el 25 de junio a todos los obispos estadounidenses por la oficina de la Secretaría General de la Congregación para la Doctrina de la Fe:

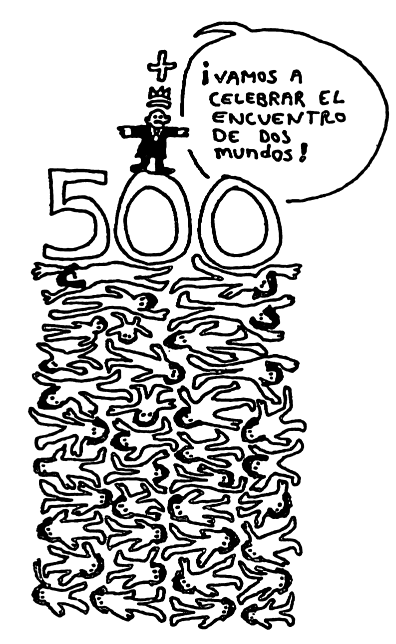
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPUESTA CATOLICA A PROPUESTAS DE LEYES ACERCA DE LA NO-DISCRIMINACION DE PERSONAS HOMOSEXUALES

Preámbulo

Recientemente, en ciertos Estados americanos se ha propuesto legislaciones que haría ilegal la discriminación basada en la orientación sexual. En ciertas ciudades italianas, las autoridades municipales han puesto a disposición de parejas de personas homosexuales (y heterosexuales no casadas) viviendas del Estado. Tales iniciativas, aún cuando parecen más dirigidas a apoyar los derechos civiles bsicos que a condenar la actividad o el estilo de vida homosexual, pueden de hecho tener un impacto negativo sobre la familia y la sociedad. A menudo están implicados asuntos tales como la adopción de niños, la contratación o el despido de maestros, las necesidades de vivienda de familias genuinas, o la legítima preocupación de los arrendatarios al examinar a sus potenciales inquilinos, por ejemplo.

Aunque sería imposible prever y responder a cada eventualidad en relación a las propuestas legislativas en esta área, estas observacionas intentarán identificar algunos principios y distinciones de carácter general que los legisladores, votantes o autoridades eclesiásticas conscientes confrontadas con este tema deberían tomar en cuenta.

La primera sección intenta llamar nuevamente la atención sobre pasajes relevantes de la "Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Atención Pastoral a las Personas Homosexuales" de la Congregación para la Doctrina de la Fe, emitida en 1986. La segunda sección tratará sobre sus aplicaciones.



I. Pasajes Relevantes de la "Carta de la CDF"

1. La Carta insiste en que la "Declaración de Ciertas Cuestiones sobre Etica Sexual" de 1975 "tomaban nota de la distinción comúnamente establecida entre la condición o tendencia homosexual y los actos homosexuales individuales", aclarando que éstos últimos son "intrínsecamente desordenados" y "no pueden recibir aprobación en ningún caso" (no. 3).

2. Dado que "en la discusión que siguió a la publicación de la (arriba mencionada) Declaración..., se dió una interpretación excesivamente benigna a la condición homosexual misma, tanto así que algunos dieron en pensar que ésta podía ser neutral, o aún buena", la Carta aclara: "Aunque la particular inclinación de la persona homosexual no es pecado, constituye una tendencia más o menos fuerte hacia un mal moral intrínseco; por eso, la inclinación misma debe ser vista como un desorden objetivo. En ese sentido, quienes atraviesan por esta condición deben ser objeto de especial preocupación y atención pastoral, para que no lleguen a creer que la expresión de esta orientación en una actividad homosexual es una opción moralmente aceptable. No lo es" (no. 3).

3. "Como en todo desorden moral, la actividad homosexual impide la propia realización y felicidad del individuo, al ir en contra de la sabiduría creadora de Dios. Al rechazar opiniones erróneas en relación a la homosexualidad, la Iglesia no limita sino que más bien defiende la libertad y dignidad personales, entendidas de una manera realista y auténtica" (no. 7).

4. En referencia al movimiento homosexual, la Carta declara: "Una táctica muy común es reclamar que cualquier crítica o reserva hacia las personas, actividad o estilo de vida homosexuales, son simplemente distintas formas de una injusta discriminación" (no. 9).

5. "En ciertos países, hay un intento de manipulación a la Iglesia para ganar el a menudo bien intencionado apoyo de sus pastores hacia una posición de cambio en los estatutos y leyes civiles. Ello se hace conforme al concepto de esos grupos de presión de que la homosexualidad es, sino algo bueno del todo, al menos inocuo. Aun cuando la práctica de la homosexualidad pueda amenazar seriamente la vida y el bienestar de una gran número de personas. (no. 9).

6. "La Iglesia es también consciente que la idea de que la actividad homosexualidad es equivalente, o igualmente aceptable, a la expresión del amor conyugal, tiene un efecto directo sobre el concepto que la sociedad tiene de la naturaleza y los derechos de la familia, y los pone en serio riesgo" (no. 9).

7. "Es deplorable que las personas homosexuales hayan sido y sean objeto de violencia, expresada en palabras y acciones. Tal tratamiento merece la condena de los pastores de la Iglesia, donde quiera que ocurran. Revela la clase de indiferencia por los demás que pone en peligro los principios más fundamentales de una sociedad saludable. La dignidad intrínseca de cada persona debe ser respetada siempre, en palabra, acción y en la ley.

Pero la adecuada reacción a los crímenes cometidos contra las personas homosexuales no debería dar lugar a pensar que la condición homosexual no es desordenada. Cuando se llega a tal idea, y cuando en consecuencia la actividad homosexual es permitida, o cuando se introduce una legislación civil para proteger un comportamiento al cual nadie puede reconocer derecho alguno, ni la Iglesia ni la sociedad en su conjunto deberían sorprenderse de que ganen terreno otras ideas o prácticas distorsionadas, ni de que aumenten los comportamientos irracionales y violentos" (no. 10).

8. Lo que debe evitarse en cualquier caso es la presunción infundada de que la conducta sexual de una persona homosexual es siempre y totalmente compulsiva, y por ello carente de culpa. Es esencial reconocer que la persona homosexual también posee la libertad fundamental que caracteriza a la persona humana, y que le da su dignidad" (no. 11).

9. Al evaluar la legislación propuesta, los obispos deben considerar de la más alta responsabilidad el defender y promover la vida familiar" (no. 17).

II. Aplicaciones

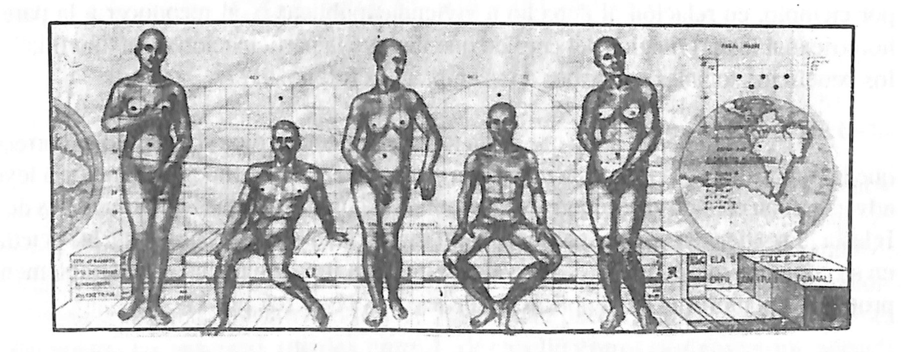
10. La "orientación sexual" no constituye una cualidad comparable a la raza, origen étnico, etc., en relación a la no-discriminación. A diferencia de ellas, la orientación homosexual es un desorden objetivo (cf. "Carta", no. 3).

11. Hay áreas en las cuales tomar la orientación sexual en cuenta no constituye una injusta discriminación, por ejemplo al asignar niños en adopción, al dar empleo o profesores o entrenadores deportivos, o al reclutar personal militar.

12. Las personas homosexuales, en tanto seres humanos, tienen los mismos derechos que asisten a todos, incluso el de no ser tratados que ofenda su dignidad personal (cf. no. 10). Entre otros derechos que asisten a todas las personas, se encuentran el derecho al trabajo, a la vivienda, etc. Sin embargo, tales derechos no son absolutos. Pueden estar legítimamente limitados por una conducta externa objetivamente desordenada. Esto es a menudo no sólo lícito sino obligatorio.

Además, esto puede darse no sólo en caso de conducta culposa sino incluso ante personas enfermas física o mentalmente. En consequencia se acepta que este estado puede limitar el ejercicio de derechos, por ejemplo, en el caso de enfermos mentales o que padezcan males contagiosos, con el objeto de proteger el bien común.

13. Incluir la "orientación homosexual" entre las consideraciones sobre las cuales es ilegal discriminar a las personas, puede llevar fácilmente a considerar la homosexualidad como una fuente positiva de derechos humanos, por ejemplo, en relación a la llamada acción afirmativa, al llenar cuotas para la asignación de empleos. Esto es del todo equivocado, dado que no hay derechos para la homosexualidad, que por esa razón no debería formar parte de fundamento judicial para demandas de esta naturaleza.



El reconocimiento de la homosexualidad como un factor a partir del cual es ilegal discriminar puede llevar fácil, si no automáticamente, a la protección legal de la homosexualidad. La homosexualidad de una persona podría ser invocada en oposición a una supuesta discriminación y, de esta manera, defender el ejercicio de sus derechos precisamente a través de la condición homosexual, en lugar de hacerlo en términos de una violación a sus derechos humanos básicos.

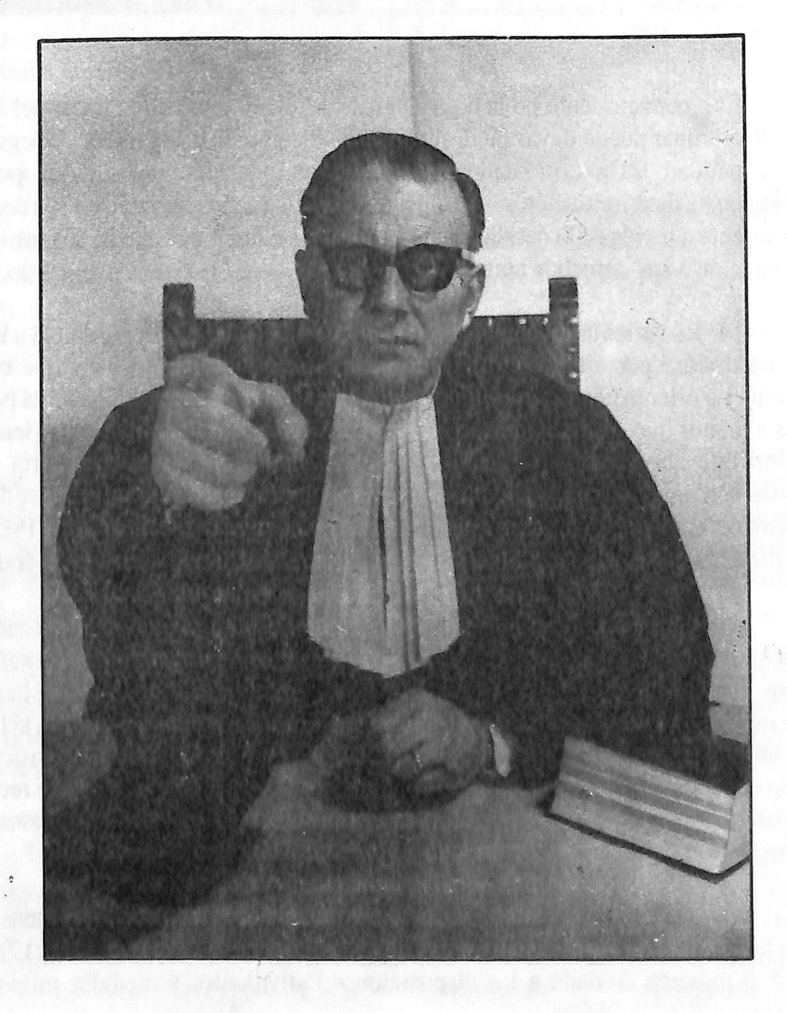
14. La "orientación sexual" de una persona tampoco es comparable a la raza, sexo, edad, etc., por una razón aparte de que las expresadas arriba y que merece atención. La orientación sexual de una persona es generalmente desconocida para los demás a menos que ésta se identifique públicamente como tal, o que esta orientación se manifieste por algún comportamiento abierto. Como regla, la mayoría de las personas con una orientación homosexual que buscan llevar una vida de castidad, no quieren o no ven razón para dar a conocer públicamente su orientación sexual. Por tanto, no se presenta el problema de la discriminación en términos de empleo, vivienda, etc.

Las personas homosexuales que afirman su homosexualidad son precisamente las que tienden a juzgar que la conducta o el estilo de vida homosexual son "totalmente inocuos, si no buenos del todo" (cf. no 3), y por tanto dignos de aprobación pública. Son los homosexuales de esta tendencia los más dispuestos a buscar "manipular a la Iglesia para ganar el a menudo bien intencionado apoyo de sus pastores hacia una posición de cambio en los estatutos y leyes civiles" (cf. no. 5), y quienes usan la táctica de reclamar que "cualquier crítica o reserva hacia las personas, actividad o estilo de vida homosexuales, son simplemente distintas formas de una injusta discriminación" (no. 9).

15. Dado que al evaluar la legislación propuesta los obispos deben considerar de la más alta responsabilidad el defender y promover la vida familiar (cf. no. 17), debe tenerse el máximo cuidado a las disposiciones individuales y medidas propuestas.

¿Cómo afectarán la adopción? ¿Protegerán los actos homosexuales, públicos o privados? ¿Conferirán a las uniones homosexuales un status equivalente al de la familia, por ejemplo, en relación al derecho a viviendas públicas o, al reconocer a la pareja homosexual los privilegios del empleo que incluye la participación de la "familia" en los beneficios sociales otorgados a los empleados (cf. no. 9)?

16. Finalmente, dado que es un tema que afecta al bien común, no es correcto que las autoridades de la Iglesia respalden o permanezcan neutrales en relación a leyes adversas, aún cuando ello genere excepciones a las organizaciones e instituciones de la Iglesia. Esta tiene la responsabilidad de promover la moralidad pública de la sociedad en su conjunto sobre la base de los valores morales fundamentales, y no simplemente protegerse ella misma de la aplicación de leyes nocivas (cf. no. 17).



EL DESENCUENTRO CULTURAL FRENTE AL SEXO:

el sincretismo sexual

por Oscar Ugarteche

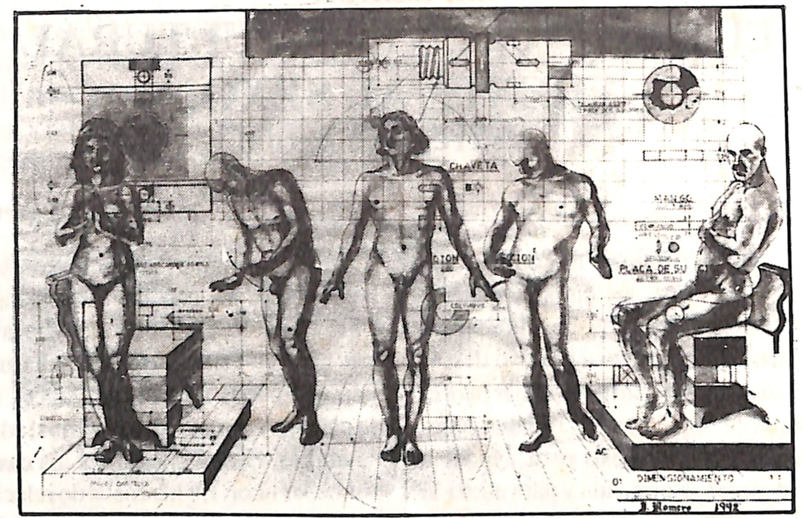
La estructura de poder, los curacas hombres y las curacas mujeres versus el machismo; la visión del sexo, el servinacuy (matrimonio a prueba) deseable versus la virginidad de la mujer para el matrimonio; las prácticas rituales entre varones del mismo sexo para ayudar a pasar al muerto a otra vida y para atraer la lluvia versus el pecado nefando; los berdaches y chamanes versus los sacerdotes católicos; las fiestas donde los hombres se visten de mujer versus la visión aterrorizada del travestismo; son algunos de los elementos que surgen como conflictivos en el encuentro entre España y su cultura represiva, y el Nuevo Mundo.

La evidencia sobre las prácticas sexuales y la actitud de los varones frente a las mujeres en el mundo precolombino es que hubo cierto matriarcado y en algunos lugares se compartió el poder político, es decir había curacas mujeres, jefas de tribu o de clan. Es este elemento el que habla de mujeres guerreras y de un papel protagónico de ellas en la historia del Perú. En las culturas importantes del Perú la descendencia matrilineal fue la regla, como lo es en algunas culturas del Pacífico Sur estudiadas por Margaret Mead.

El matrimonio a prueba era una institución creada para asegurar que el vínculo una vez establecido formalmente fuera sólido. Es decir, podían existir un conjunto de vínculos previos al definitivo entre varón y mujer, siendo esto deseable y necesario. Es con las ordenanzas del Virrey Toledo, en 1580, que se establece que no sólo esta castigada dicha unión, sino que puede merecer azotainas, rapes de cabello y otros castigos varios, además de multas. Esto se sumaba a los castigos por beber licor. En los casos de relaciones sexuales extramaritales entre español y nativa, la castigada era la nativa. En los casos entre negros y nativas ambos eran castigados, y lógicamente entre nativos también.

La importancia de la virginidad de la mujer fue una novedad que llegó con la Iglesia católica en 1535, permitiendo que por la vía del pecado se castigara a las mujeres que no fueran vírgenes. De este modo se creó la conciencia de que las mujeres deberían llegar en esta condición al matrimonio.

Hubo prácticas sodomitas en el mundo precolombino. Cronistas como Pedro Cieza de León y Pedro Pizarro dan fe de la existencia de hombres afeminados, de relaciones sexuales entre varones, de pueblos donde esto era común —p.e. Puerto Viejo, Ecuador—, de regiones donde se practicaba —Chinchaysuyo, espacio entre Ica en el Perú y Pasto en Colombia, por el lado de la costa— y de actitudes diversas. El registro es que mientras los incas perseguían y castigaban a los sodomitas, los moches cultivaban la práctica de la sodomía.



Entre lo hallado hubo prácticas sodomitas rituales para ayudar a pasar al muerto a la otra vida, en una concepción que para estas culturas, el mundo del más allá es la inversa de éste. Esto es muy importante para comprender las actitudes existentes en Latinoamérica ante el sexo.

Un elemento central en estas prácticas que se encuentra en las culturas de Norte, Centro y Sudamérica, es el sacerdote-brujo, que une el cielo con la tierra: el berdache o el chamán. Es frecuente y en algunos casos es requisito que este personaje sea separado de la vida cotidiana desde muy jóven, al ser reconocido como un niño visionario y con un magnetismo especial. Luego educado por el sacerdote. El berdache o chamán es el contacto entre el cielo y la tierra.

La visión cultural con que llegaron los conquistadores fue sumamente represiva en estos planos porque en Europa se endurecía la postura de la Iglesia frente al sexo y temas afines. Los Concilios Lateranos en el Siglo XIV y más tarde el Concilio de Trento fueron sumamente condenatorios de la permisividad sexual dominante en la Europa de la Edad Media. Es más, dominante al interior de la Iglesia. La necesidad de relacionar el pecado con la sodomía proviene del Cuarto Concilio Laterano a finales del siglo XIV, la actitud frente a la mujer, del Concilio de Trento.

Sin embargo, las razones para esto eran y siguen siendo la necesidad poner orden en la sociedad, confundiendo la ética (no dañar al prójimo) con los Mandamientos sobre el sexo (no fornicar ni desear a la mujer de tu prójimo). La confusión prevalece hasta hoy.

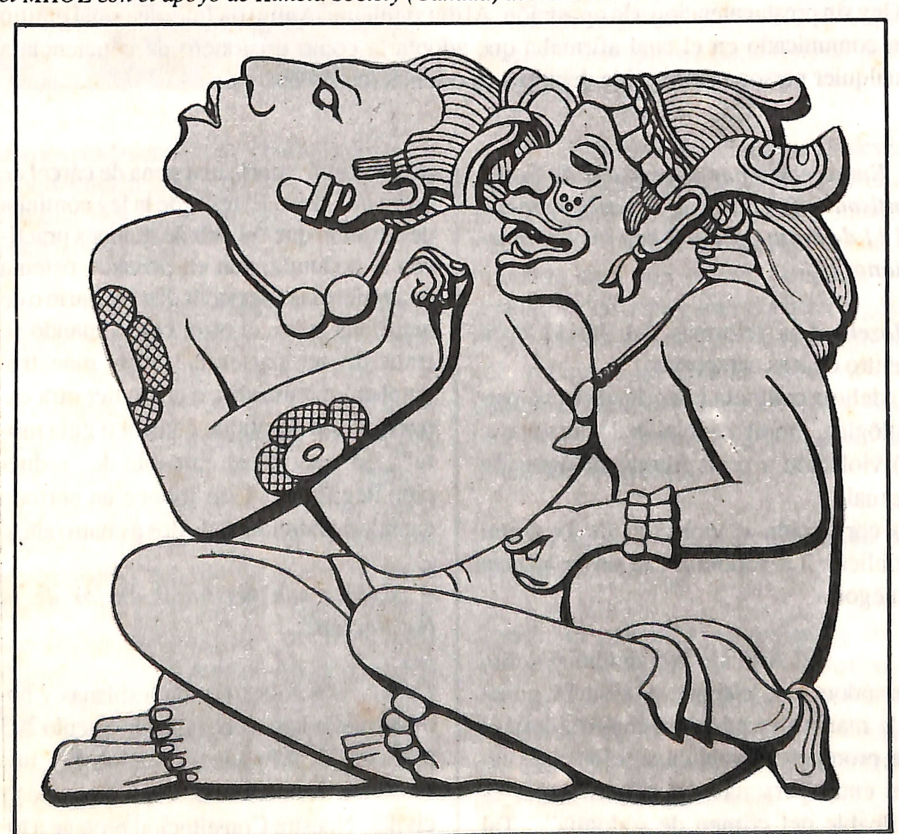
La sociedad tuvo otros mecanismos para poner orden, como por ejemplo la ciencia. Los inventos de las ciencias sociales y exactas en el Siglo XVIII para medir y normar a la sociedad lograron que ciertas conductas sexuales no reproductivas fueran consideradas un delito, además de pecado.

En suma, la visión del sexo y la cultura contemporáneo del sexo están ar-

madas de piezas siempre recurrentes. De una parte, el asumir el sexo y sus prácticas como parte de la vida cotidiana. De otro lado, el considerar a contramarcha que la virginidad de la mujer es esencial, a pesar de lo anterior, como consecuencia de la doctrina de la Iglesia. En tercer lugar, el considerar las relaciones sexuales entre varones como algo natural mientras que por otro lado es castigado desde la concepción del macho que domina a la mujer. Finalmente la cultura sexual resultante es una mezcla de liberal en la práctica pero represiva en el discurso, expresándose así el único modo de resistir a la represión.

Si bien la homosexualidad nunca fue plenamente aceptada como modo de vida, algunos datos indican que en el mundo precolombino y regiones de América se practicó y se sigue practicando. Por último, la actitud frente al sexo es cultural y la visión del sexo también lo es.

La nota es un resumen del seminario "Prejuicio y Homosexualidad en el Perú" organizado por el MHOL con el apoyo de Kimeta Society (Canadá) durante 1990.



Entrevista con Hazel Fonseca

"IMPUGNAREMOS LA LEY HASTA DEROGARLA"

El 11 de junio, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó una serie de reformas al Código Penal de ese país. Una de las reformas al Código, el Artículo 205, impone penas por el delito de sodomía y por promover la homosexualidad.

La feminista lesbiana nicaraguense Hazel Fonseca se entrevistó con Deborah Tyroler, integrante del equipo de Latin American Data Base. Hablaron sobre las implicancias del Artículo 205, las acciones tomadas por la comunidad gay y lesbiana para ganar apoyo popular y bloquear la ratificación de la reforma propuesta.

Sin embargo, el 13 de agosto la presidenta Violeta Barrios de Chamorro firmó la ley sin prestar atención a la oposición. Al día siguiente, Amnistía Internacional emitió un comunicado en el cual afirmaba que adoptaría como prisionero de conciencia a cualquier persona perseguida debido a su orientación sexual.

- ***Empecemos por la revisión de la ley antisodomía y otras reformas aprobadas el 11 de junio, ¿Cuáles son tus observaciones?***

Hazel: Las reformas del día 11 caen dentro de tres categorías:
1) delitos contra la integridad física, psicológica, moral y social de la persona;
2) violación y otras formas de agresión sexual;
3) corrupción y violación de la moral pública. La sodomía cae en la tercera categoría.

El Artículo 205 define el delito de sodomía de la siguiente manera: quien "de manera escandalosa induce, defiende, promueve o practica relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, es culpable del crimen de sodomía". Tal persona enfrentaría una pena de cárcel de uno a tres años. El texto de la ley continúa declarando que "si uno de quienes practican la sodomía, aún en privado, ostenta cualquier clase de poder disciplinario o de autoridad sobre el otro, como cuando se trata de un pariente, tutor, maestro, empleador, custodio, o cualquier otra capacidad que implique control o guía moral", tal persona es culpable de "seducción ilegítima". Esta supone un período carcelario adicional, de dos a cuatro años.

- ***¿Cúales son las implicancias de la legislación?***

Hazel: Los colectivos de lesbianas y homosexuales han rechazado el Artículo 205 por considerarlo inconstitucional y una violación de nuestros derechos humanos y civiles. Nuestra Constitución protege a to-



Nicaragua está surgiendo de un período convulsivo de violencia. En este contexto, proponer una legislación que promueve la violencia contra un sector de la sociedad entra en abierta contradicción con la creación de un estado democrático.

- La legislación fue aprobada por 43 a 41 votos, ¿cuáles fueron las motivaciones de quienes propusieron la legislación?

Hazel: Creo que las motivaciones surgen de una moral reaccionaria que, en última instancia, se reduce a dos niveles. Los legisladores de la UNO son completamente inconscientes de lo que ocurre en el contexto actual. Pretenden emitir leyes y enmiendas constitucionales carentes de un análisis legislativo o jurídico, lo que amenaza con colocar a Nicaragua de vuelta a la Edad Media.

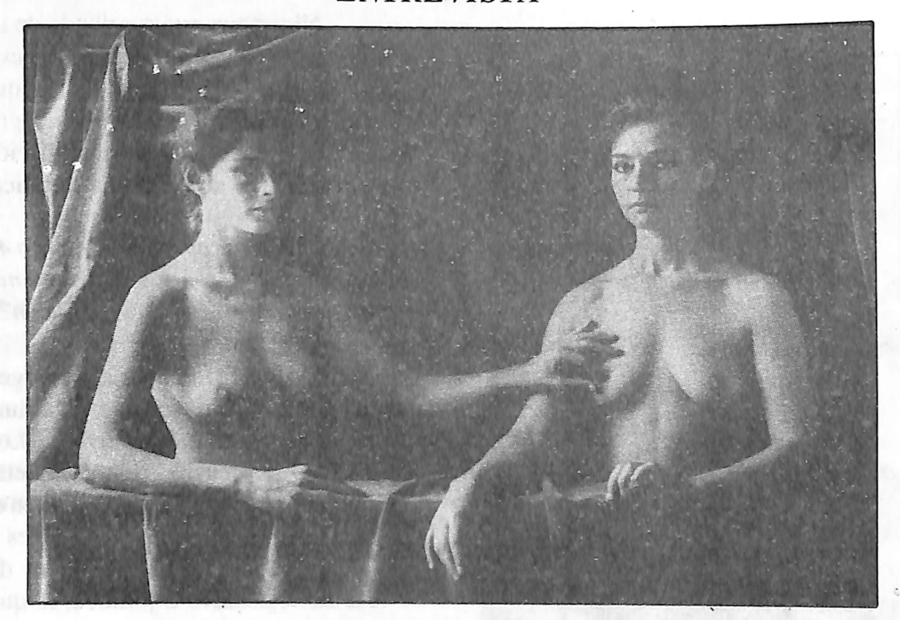
dos los ciudadanos contra la discriminación o persecución basada en la raza, ideología, religión o sexo, y este último incluye la preferencia sexual.

Con esta legislación, el gobierno establece diferencias para hombres y mujeres homosexuales con propósitos de discriminación y violencia. La legislación es ambigua y confusa. El uso de la palabra "escandalosa" deja demasiado espacio para la interpretación. Puede ser usada contra dos personas del mismo sexo que viven juntas, tengan o no una relación sexual, dado que alguien puede pensar que es "escandaloso" que dos hombres o dos mujeres vivan juntos. Además, podría usarse también contra periodistas que escriban sobre la homosexualidad y esto se interprete como "defensa y promoción" de la homosexualidad.

Esta actitud arcaica fue evidente durante el debate del Artículo 205. En casi todo el mundo se admite que la homosexualidad no es una enfermedad mental, mientras aquí aún existen personas —incluídos ciertos psiquiatras y psicólogos- que la consideran una patología. Ello no sólo refleja la mentalidad conservadora que predomina dentro de la UNO, sino una total escisión entre el gobierno y la población en general.

- ¿Cuál ha sido la respuesta popular al Artículo 205?

Hazel: El pueblo no apoya la ley antisodomía. Se da cuenta que el Artículo promueve la violencia contra sector de la sociedad, y que tal cosa amenaza el derecho que cada individuo tiene de mantener al gobierno fuera de su casa.



- ¿Qué papel juega la Iglesia católica en esta controversia?

Hazel: La posición de la jerarquía de la Iglesia católica, articulada por el cardenal Miguel Obando y Bravo, es muy contradictoria. El cardenal hizo ciertas declaraciones a la prensa, muy embrolladas y vagas. De un lado, dice que la homosexualidad es un pecado y la condena como una práctica sexual perniciosa; de otro, afirma que la Iglesia debe comprender y aceptar a esas confundidas personas homosexuales. Obando y Bravo invitó a los católicos a apoyar el Artículo 205 porque, a su juicio, las relaciones homosexuales son abominables y horrendas.

- ¿Qué actividades realizarán los grupos de gays y lesbianas para protestar y organizarse contra la legislación?

Hazel: Iniciaremos una acción legal, impugnaremos la ley hasta conseguir que sea removida por inconstitucional. Llevaremos el asunto hasta la Corte Suprema si es preciso.

Estamos organizando actividades que se proponen informar a la población en general de las implicancias del Artículo 205. Estas incluyen intervenciones educativas sobre temas de sexualidad y preferencia sexual, distribución de volantes, conferencias de prensa y conversatorios. *"Hacemos un llamado a la comunidad internacional solicitando que envíen cartas y fax a la presidenta Chamorro expresando su desacuerdo con la ley."*

Por varios meses, el Comité de Orgullo de Gays y Lesbianas planeó una serie de eventos como parte de nuestra Campaña por una Sexualidad Libre de Prejuicios, programada para el mes de junio. Simplemente, ocurrió que la campaña coincidió con la aprobación de la ley.

El 30 de junio fuimos a la oficina de la presidenta y presentamos las firmas y cartas de apoyo que hemos reunido, junto con una solicitud de nuestro Comité exigiendo el veto de la ley antisodomía.

- Algunos informes periodísticos indican que algunos líderes gays y lésbicos han amenazado con dar a conocer los nombres de congresistas y autoridades del gobierno que son homosexuales, ¿Es eso cierto?

Hazel: Estas personas no son líderes del movimiento gay y lésbico, sino personas que han asegurado que tomarán tales acciones por su propia cuenta. Existen los colectivos "S-Homos" — el grupo de varones homosexuales —, y "Nosotras" — el grupo de lesbianas feministas. Los colectivos respetan las opiniones de las personas homosexuales, así como el derecho a dar a conocer los nombres de autoridades homosexuales si quieren. Sin embargo, los colectivos "S-Homos" y "Nosotras" no han tomado esa decisión.

- ¿Cuál es la historia de "Nosotras" y "S-Homos"?

Hazel: En 1985, se organizó un grupo de gay y lesbianas, principalmente vinculado al tema del SIDA. En ese momento no se conocían casos de SIDA en Nicaragua. Queríamos trabajar en el desarrollo de una campaña educativa de prevención para enfrentar al SIDA entre la población de varones homosexuales. Ibamos a los parques y otros lugares donde sabíamos que los hombres homosexuales se reunían. Distribuíamos condones, hablábamos del SIDA y sobre sexo seguro.

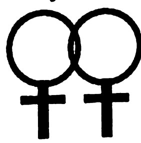
En 1987, establecimos vínculos con el Ministerio de Salud. Ellos nos dieron cierto apoyo que nos permitió realizar nuestro trabajo de una manera más abierta.

En 1989, las lesbianas del grupo decidimos organizarnos en "Nosotras". Pensábamos que, como mujeres viviendo en una sociedad machista, necesitábamos hacer una actividad dirigida específicamente a temas de género, independientemente del importante trabajo de prevención de SIDA. Tuvimos un proceso de autoeducación, revisión de la teoría feminista y discusión de nuestra condición de mujeres. Desde ese momento empezamos a buscar conexiones dentro del movimiento de mujeres.

En 1991, nos involucramos directamente en el trabajo con otras feministas, abordando temas como la situación económica de la mujer, el abuso físico y sexual. Hemos participado en el Primer Encuentro Nacional y Centroamericano de Mujeres.

- ¿Qué motivó tu participación en el movimiento?

Hazel: Personalmente, siento que es importante involucrarme en los problemas de mi país. Simplemente, no podía vivir separada de lo que ocurría alrededor mío. Como mujer, he sentido la necesidad de participar del trabajo con otras mujeres. Como lesbiana, siento que es aún más importante jugar un papel activo en relación al feminismo y la realidad de mi país.



TE AMO

Quedé sin palabras cuando preguntaste
¿qué es la vida?
Entonces pensé en lo que un día escribí:
no hay principio
no hay final
la materia sigue el hilo de la
esencia
Embelesado admiré tu belleza
miré tus formas, tus ojos, tu pelo, tu boca
y de cada célula de mi cuerpo
emerge una sensación que
se acumula en mi garganta...
y por fin exclamo:
Tú eres la vida!
y desde entonces
te abrazo con la mente
y mi vida existe para la vida.

Al acercarme tu olor percibo,
olor de carne,
embriagadora mixtura de efluvios
corporales.
Mi espíritu, mi cuerpo en
permanente lucha se equilibran.

Te deseo, te percibo
y al sentir la tibieza sensual de
tu cuerpo, en mis venas estalla
un torrente.

De cuantos besos...infinito
placer...tengo el sabor de tus
labios.
Tus ojos, penetran mi alma,
apaciguan mi espíritu.
Tus cabellos excitan mi cuerpo que
se transforma
en un vértice de
pasión y deseo.
Te acaricio y mis labios
recorren tu cuerpo...
tus labios, tu cabello,
tu espalda, tu vientre,
te siento...
te abrazo, te beso.
te amo, te amo, te amo...
con la mente con el espíritu
con el cuerpo
te amo, te amo, te amo.
Son la voz de la vida
tu jadeo
tus palabras
tu canción.
Amante
te pienso
te veo
te escucho
te siento
y porque tú eres la vida
te amo

Germán Arellano (Lima, 1992)

Gays en Cochabamba

ESTAMOS HASTA EN LAS ALTURAS

El movimiento gay en Bolivia sufre las mismas dificultades que cualquier grupo homosexual afronta en otras partes del mundo. Siendo herederos de un mundo deshumanizado, insensible, machista y legalista, se castiga severamente la experiencia de vida homosexual. En Cochabamba hasta hace cinco años los homosexuales estabamos condenados a vivir nuestra naturaleza en privado y en la clandestinidad, sin conocer a otros como nosotros, ni poder compartir en grupo.

Gracias a Dios, la nueva generación ha demostrado más garra y valentía para salir del anonimato. La presión social influyó para tomar conciencia y valorarnos como personas. Es así como empiezan a aparecer diversos grupos que en un principio no pretendían abrirse a la comunidad excepto con sus conocidos. A pesar de que entre estos grupos existía cierta rivalidad, se había dado un primer gran paso.

A principios de 1991, tuvimos la suerte de que un religioso norteamericano, perteneciente al grupo "Dignidad" visitara nuestra ciudad. Jerry fue presentándose abiertamente a los diferentes grupos, quienes a pesar del recelo o desconfianza inicial, poco a poco fue ganándose la confianza, cariño y aprecio de todos. Empezamos a organizar encuentros, excursiones, reuniones en casas particulares para alguna fiesta o video. La cohesión, unidad y la solidaridad fue surgiendo entre los diferentes grupos.

Ultimamente algunos hechos despertaron una mayor cohesión del grupo. De un lado, la muerte de uno de nuestros hermanos, nuestro querido Alex, su velatorio, su misa y su entierro fueron momentos de dolor que pusieron a prueba la unidad del grupo; de otro lado la salida de nuestro hermano Jerry quien regresaba a su tierra natal, fueron momentos gratos y de reafirmación para continuar el camino iniciado.

Nos reunimos en pequeños grupos, y somos más concientes de las limitaciones e injusticias que la ley boliviana carga sobre nosotros. Existen abusos policiales, detenciones y el afán cohercitivo de privarnos el derecho de asociación. A pesar de esto experimentamos más fuerte que nunca el valor de la solidaridad.

Nos mantenemos firmes en nuestra lucha por la dignidad del homosexual boliviano. Tenemos un camino largo y lento pero lleno de esperanzas. Nos reunimos períodicamente y esperamos contar pronto con una biblioteca elemental para nuestra investigación y formación. Agradecemos a nuestros queridos amigos de otros países que nos apoyan de una u otra forma. Queremos consolidar nuestros lazos comunes, reafirmar nuestra lucha y nuestra victoria!

Sor Juana Inés de la Cruz:
UNA VOZ EN 500 AÑOS DE SILENCIO

Violeta Barrientos

La figura de Sor Juana Inés de la Cruz, religiosa y poeta mexicana del S. XVII, es excepcional en el doble sentido de la alta calidad de su obra escrita y en el de su situación de excepción como mujer escritora.

"Minoritaria, docta, académica, profundamente religiosa pero no en un sentido creador sino dogmático y, finalmente, hermética y aristocrática, la literatura novohispana fue escrita por hombres y leída por ellos", dice Octavio Paz en su retrato de la literatura colonial mexicana. Literatura vinculada al pequeño grupo gobernante y colonizador del Virreynato de Nueva España y por lo tanto desligada de una tradición nativa popular.

La cultura vigente momentos antes del descubrimiento y conquista de América ya había sido desplazada hacia los márgenes. La cultura oficial tenía en el poder de la Iglesia su principal soporte: "...la cultura novohispana fue ante todo una cultura verbal: el púlpito, la cátedra y la tertulia. Se publicaban poquísimos libros, casi todos religiosos (...) La Universidad y la Iglesia eran las depositarias del saber codificado de la época, el saber lícito y no contaminado por la herejía. Guardiana de la ortodoxia, la Universidad no tenía por función examinar y discutir los principios que fundaban a la sociedad sino defenderlos". (1)

Estas características de la cultura colonial coinciden con su sesgo masculino: "La sociedad colonial tenía que mantener la integridad de los límites: solamente así podía organizar la población heterogénea; sin embargo, esta integridad de límites suponía una vigilancia ejercida por el púlpito y la confesión. Géneros de discurso como la interrogación, la confesión, la admonición, y géneros secundarios como el sermón eran privativos de los hombres. Las mujeres de cualquier color o clase social se encontraban excluídas de la prédica y de las instituciones educativas; y aunque la mujer de clase alta participaba en los dominios de discursos de palacio-, los juegos cortesanos o galanteos de palacio-, este período de libertad antes de tomar estado era muy corto".- (2) Las mujeres no podían acceder a la educación y mucho menos impartir opinión. Según Paz, los únicos espacios en los que podían infiltrase al cerrado coto de la cultura masculina eran la corte y los conventos. Sor Juana alternó ambos espacios desde adolescente. Gozó de la protección de los Virreyes y en el tiempo en que debía "tomar estado", a los 17 años, como todas las mujeres de su época, optó por ingresar a la vida religiosa. Así lo relata ella misma a sus superiores en la famosas respuesta a Sor Filotea de la Cruz:

"Entréme religiosa, porque, aunque conocía que este estado tiene muchas cosas, de lo accesorio hablo, no

de lo formal, repugnantes a mi genio, con todo, para la total negación que tenía al matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podía elegir en materia de la seguridad que deseaba para mi salvación".

Volvía así Sor Juana a librarse del destino que la sociedad colonial le aseguraba como mujer. En el convento colmaría su ansia de saber. Aún en estos tiempos se hace difícil aceptar que una religiosa privilegie el conocimiento intelectual a la devoción; el amor erótico al amor divino.

"Yo no estimo tesoros ni riquezas;
y así, siempre me causa más contento
poner riquezas en mi entendimiento
y no mi entendimiento en las riquezas". (Soneto XI, 5)

Defender sus deseos, a ya fin de cuentas su propia identidad; y como mujer convertirse en sujeto deseante y no objeto deseado significó para Sor Juana transgredir; finalmente cualquier identidad debe usar la transgresión para señalar su "aquí existo" en una realidad aparentemente homogénea.

Su ansia de saber no menguó un temperamento atrevido tambien en materia amorosa:

"Amado dueño mío,
escucha un rato mis cansadas quejas,
pues del viento las fío,
que breve las conduzca a tus orejas,
.... (Lira II)

Si ya la voz femenina deseante era inusual, lo es aún más en estos versos donde el tono lastimero deja lugar a la expresión de un deseo hacia un "tú" femenino:

"Así, cuando yo mía
te llamo, no pretendo
que juzguen que eres mía,
sino sólo que yo ser tuya quiero".

El amor sobrepasa la condición biológica de los sexos, en tanto que afecta a las almas más que a los cuerpos:

"Ser mujer, ni estar ausente,
no es de amarte impedimento;
pues sabes tú, que las almas
distancia ignoran y sexo".
".......
pues no soy mujer que a alguno
de mujer pueda servirle;
y sólo sé que mi cuerpo,
sin que a uno u otro se incline,
es neutro, o abstracto, cuanto
sólo el alma deposite".

La expresión de una identidad "diferente" resulta muy peligrosa para el orden impuesto. "La diferencia es necesaria para luchar contra formas hegemónicas de identidad en la política de la identidad, al igual que la negación es necesaria para destruir el statu quo en la política de la resistencia" (3)

Han pasado los siglos y la América colonizada ha cobrado una endeble autonomía política y económica. Sin embargo, aún hoy los versos de Sor Juana siguen transgrediendo una estructura socio-cultural que continúa silenciando a mujeres y homosexuales.

---

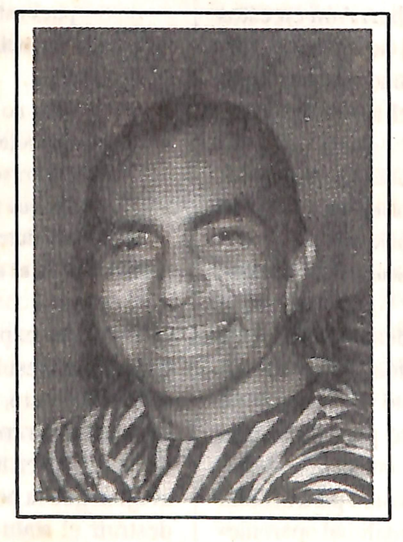
(1) *Paz, Octavio. "Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe"*

(2) *Franco, Jean. "Si me permiten hablar: la lucha por el poder interpretativo"*

(3) *Schutte, Ofelia. "La creación cultural desde la perspectiva de la diferencia"*

ALBERTO MONTALVA, A UN AÑO DE SU PARTIDA

A Beto lo conocí alla por el lejano 1975, cuando él era profesor de teatro en mi universidad. Entonces, si la memoria no me es infiel, no tuve ocasión de intercambiar palabra alguna con él, aunque desde el primer momento me llamó la atención su inconfundible voz ronca, una de esas voces singulares que logran permanecer fijas e intemporales en nuestra memoria auditiva, y que a la postre se convierten en el recordatorio más nítido de los seres que alguna vez las emitieron y que ya no están más con nosotros.



Pasaron varios años antes que lo volviera a ver, esta vez en el teatro Cocolido durante la magnifica puesta en escena de "El Beso de la Mujer Araña", primera obra teatral con un personaje gay que presencie en mi vida, y que me impresionó de manera indeleble.

Con el correr de los años me encontré con Beto más frecuentemente, en el MHOL -a cuya formación contribuyó y del que llegó a ser presidente-, y en el "Querelle", el bar que administró durante algunos años. Comencé a conocerlo mejoró su capacidad histriónica rebosante de energía, su risa memorable y contagiosa, su irrenunciable gusto por las cosas buenas de la vida eran la marca distintiva e intransferible de su ser.

Posteriormente lo aprecié en "Orquídeas a la Luz de la Luna", obra en la que interpretaba a una María Félix alienada y patética hasta el paroxismo, y casi al final de su vida, me divertí y me conmoví en la puesta en escena de "El Homosexual o la dificultad de expresarse", de Copi, en la que un delirio sin límites envolvía tanto a actores como a espectadores de una manera pocas veces vista en el teatro local.

Marguerite Yourcenar afirmaba que la muerte está hecha de la misma materia fugitiva y confusa de la vida. Acaso sea cierto, y esa materia compartida con el tráfago de nuestro cotidiano vivir me devuelve ahora, por breves instantes, la imagen de Alberto Montalva, ya ido, pero a pesar de todo siempre ahí, en la memoria tenaz de quienes acompañamos algunos de sus pasos por este camino azaroso e incognoscible que es nuestra existencia.

L.A.C.

ARGENTINA

Centro Argentino de Estudios y Documentación Lésbicos y Homosexuales
Humberto 1o 613 P.B. "C"
1103 Capital Federa - Buenos Aires

Comunidad Homosexual Argentina
Catamarca 469, P.B. "A"
1213 Capital Federal
Buenos Aires.
Fax: 331-6720

Coinsida
Talcahuano 309 5to. piso 10
1013 Capital Federal

Cuadernos de Existencia Lesbiana
Casilla de Correo 3904
1000 Capital Federal
Buenos Aires.

Iglesia de la Comunidad Metropolitana
Don Bosco 3428
Sétimo piso, dpto. 23
1406 Buenos Aires

Investigación, Sexualidad e Intersección Social
Casilla 364
1425 Capital Federal - Buenos Aires

Gays por los Derechos Civiles
Paraná 157 "4"
1017 Capital Federal
Buenos Aires

SIGLA
Casilla de Correo 1255
1000 Capital Federal
Buenos Aires

BRASIL

Colectivo de Feministas Lésbicas
Caixa Postal No. 62560
01295 Sao Paulo, SP.

Deusa Terra
Caixa Postal 19188
04599, Sao Paulo, SP

Rede de Informacao Lesbica
Caixa Postal 51540
01495-970 Sao Paulo, SP

Associacao de Gays Amigos de Nova Iguazu
R. da Assembleia, 10, sala 822, 8°
20020, Rio de Janeiro, RJ

Atoba
Rua Professor Carvalho de Melo, 471
Magalhaes Bastos
Rio de Janeiro, RJ
CEP 21730-110

Turma OK
Rua do Rezende, 43. Centro
29231 Rio de Janeiro, RJ

Turma da Mamae
Rua Augusto Cardoso, 40
Jacarepagua
22743 Rio de Janeiro, RJ

Grupo Gay da Bahia
Caixa Postal 2552
40022 Salvador,
Bahia

Grupo de Resistancia Asa Branca
Rua Floriano Peixoto, 1464
Centro - Fátima
60025 Fortaleza,
Ceará

Movimiento Homosexual de Belem
Caixa Postal 1559. Centro
66017 Belem,
Para

Dignidade
Caixa Postal 5165
80061-970 Curitiba, Paran.
Tel-fax: 041-2329829

Nuances
Caixa Postal 1747
90001 Porto Alegre, RS

Dialogay
Caixa Postal 298
49000-970 Aracaju, SE.

COLOMBIA

ALEHOCOL
Apartado Aéreo 37272
Bogota,

Centro Colombianode Apoyo en SIDA
Apoyémonos
Apartado Aéreo 25770,
Bogotá D.E. 1.
Fax : (571) 2559814

COSTA RICA

"Las Entendidas"
Apartado 1057
San Pedro Montes de Oca
San José

"Confidencial"
Publicaciones Unicornia
Apdo. 601-2300,
Curridabat

Movimiento 5 de abril
Apartado 1412
1000 San José

"En directo"
Apartado 601-2300
Curridabat,

CHILE

Agrupación Arriarán
Santa Elvira 229
Santiago

American Friends Service Committe
Casilla 16551, Santiago 9,
Fax: (56-2) 672 1581

Colectiva Ayukelen
Casilla 70131
Correo 7, Santiago,

Corporación Chilena contra el SIDA
Casilla 85,
Correo 3, Santiago,

Roberto MOVILH
Casilla 52834
Correo Central - Santiago

Colectivo LEA
Casilla 681
Correo Concepción - Concepción

Centro de Educación y Prevención
en Salud Social
Casilla 3440 - Concepción
Fax: 23-3298 / 22-3447

Grupo SER
Tucapel 432, dpto. 904
Concepción

Colectivo Acuario
Casilla 274
Correo Quilpué
Quilpué

ECUADOR

Sociedad General de Ayuda
Casilla Postal 3535
Correo Central,
Quito

GUATEMALA

Grupo C'aslen
4 a avenida 3-39 zona 1
Ciudad de Guatemala

JAMAICA

Gay Freedom Movement
P.O. Box 1152
Kingston,

MEXICO

Cálamo A.C
Tlalpan 613,
Colonia Alamos,
México DF. CP 0613

Círculo Cultural Gay
Apdo. Postal 27-237
C.P. 06760 México D.F.

Coordinadora Nacional de Lesbianas
c/o Colectivo Gestación
Apartado 21-015
04000 México, DF.

Colectivo Dionisios
c/o Samuel Mata
José Vasconcelos 65-11
México DF 06140

Colectivo Sol
Apdo. Postal 13-320
C.P. 03500 México D.F.
Fax: (52 5) 605 8299

Centro de Información
Documentación de las
Homosexualidades en México
Apartado 13-424
México DF. 03500

El Closet de Sor Juana
Jabalí
(casi esquina Popocatépetl)
México DF

GIS/SIDA
Querétaro 219 - H.
Colonia Roma - México DF. 06790
Fax: 564-5579

Grupo Como una
Apartado Postal 103-262
C.P. 14800
México DF.

Grupo Guerrilla Gay
Copérnico 80
Colonia Anzures
México DF, CP 11590

Grupo Homosexual de Acción
Revolucionaria
Mixcalco 290.

Colonia Vicente Villalba.
Ciudad Netzahualcoyolt,
57710 Edo México.

Iglesia de la Comunidad Metropolitana
Apartado Postal 7-1423
CP 06700 México DF

LILA
Apartado Postal 149-096
México DF, 14201

Mujer a Mujer
Apartado Postal 12-709
Col. Navarrete 03026
México DF.

Red Utopista de Información
Intercambio y Debate Homosexual
Apartado Postal 5-607
06500 México DF,

SERHUME
Apartado Postal 10-33
México DF, 06002

Seminario M-L Lésbico Feminista
Navarra No. 220-4
Col. Postal, México, DF.

Voz Humana A.C.
Apartado Postal 18-1087
C.P. 11800 México D.F.
Fax : 530 3545

Grupo Lésbico Patlatonalli
Apdo. Postal 1-623
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco,
Tel/fax: (3) 632-0507

Grupo de Orgullo Homosexual
Apartado Postal 1-1693,
C.P. 44100 Guadalajara,
Jalisco,

Frente Internacional para las
Garantías Humanas
Apdo. Postal 3302
Tijuana,
Baja California.

Grupo Y que!/Proyecto SIDA
Tijuana A.C.
Apdo. Postal 904,
Centro Tijuana, Baja California
C.P. 22000 México
Tel/fax: (66) 809963

Oasis Intern Women's Centre
c/o Safuega
Apartado Postal 1-833
CP 44100 Guadalajara, Jal.

NICARAGUA

Fundación Nimehautzin
Apartado Postal A-262
Managua,
Fax: 505 2 701

Grupo de Lesbianas Feministas y
Homosexuales
Apdo. Postal C-17
Centro Comercial,
Managua,

PERU

Movimiento Homosexual de Lima
Mcal. Miller 828,
Lima 11.

PUERTO RICO

Aquelarre
Apartado 1314
Bayamón, PR 00621

CELF
Apartado 8746
Caguas, PR 00626

Colectivo de Concientización Gay
Apartado 1003
Estación Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00901

REPUBLICA DOMINICANA

Amigos siempre amigos (ASA)
Apartado Postal 22231
El Huacal,
Santo Domingo

Colectivo Ciguay
Apartado 156-9
Santo Domingo,

URUGUAY

Grupo Somos
Menedez y Pelayo, 3066 Ap. 2
Casi Tomas Claramunt,
Villa Española,
Montevideo,

Homosexuales Unidos
Venezuela 1499 esq. Magallanes
Montevideo

Cotidiano Mujer (feminista)
Jackson 1270, SS 101
Montevideo
Fax: 49-5651

Mesa Coordinadora de Travestis
Maldonado 1814
Montevideo

VENEZUELA

Grupo Entendido
c/o Edgar Carrasco
Apartado Postal 4.734
Caracas, 1010 .
Fax : 02 428333

ESTADOS UNIDOS

International Lesbian press agency
c/o Jorjet Harper
4846 N. Kimball
Chicago, IL 60625
Fax: 312 583 2979

"Paz y Liberación"
c/o John Hubert
P.O. Box 66450
Houston, TX 77260

ACT UP Américas
135 W. 29th Street
New York, NY 10001
Fax: 212 989 1797

Jairo Pedraza
Gay Men's Health Crisis
Legal Department
129 West 20th Street
New York, NY 10011

Las Buenas Amigas
c/o Juanita Ramos
170 Ave. C. # 4 -H
New York, NY 10009

Ka-buum
120 Sanford St. 2nd floor
New Brunswick, NJ 08901

CASA
P.O. Box 590276
San Francisco, CA 94159

Comisión Internacional para los Derechos de Lesbianas y Homosexuales (IGLHRC)
540 Castro Street
San Francisco, CA 94114
Fax: 415 255 8662

"Mujerío"
c/o The Women's Building
3543, 18th St. Box 23
San Francisco, CA 94110

Triangulo Rosa
1005 B-Valencia Street
San Francisco, CA 94110

Latino Lesbian & Gay Organization
P.O. Box 44483
Washington, DC 20026

INGLATERRA

Las Divinas
Latinoamerican Lesbian Group.
CLC/BLG
54-56 Phoenix Road - London NW1 1ES,

HOLANDA

Ayuda Voluntaria a Hispanoparlantes con SIDA
P.O. Box 53148 - 1007 RD Amsterdam

ILIS- Latin American Group
International Lesbian Information Service
COC Rozenstraat 8, - 1016NX Amsterdam